UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

Certificado No:

A2CDAB2A9DE4FR9

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:

QUIEN INTERESE

Que el contador público **LUIS EDUARDO MORA AGUIRRE** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 10271711 de MANIZALES (CALDAS) Y Tarjeta Profesional No 40463-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde los últimos 5 años.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS * * *

República de Colombia
Ministerio de Educación Nacional

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES
TARJETA PROFESIONAL
DE CONTADOR PUBLICO



*10453-T

LUIS EDUARDO
MORA AGUIRRE
C.C. 10271711
RESOLUCION INSCRIPCION 068 FECHA 13/10/94
UNIVERSIDAD FUNDEMA

Presidente

00047597

Luis E M

FIRMA DEL TITULAR

Esta tarjeta es el único documento que lo acredita como CONTADOR PUBLICO de acuerdo con lo establecido en la ley 43 de 1990.
Agradecemos, si usted encuentra esta tarjeta devolverla al Ministerio de Educación Nacional - Junta Central de Contadores.

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 10.271.711
MORA AGUIRRE
APELLIDOS
LUIS EDUARDO
NOMBRES

FIRMA





INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 06-DIC-1965
MANIZALES
(CALDAS)
LUGAR DE NACIMIENTO
1.64 O- M
ESTATURA G.S. RH SEXO
20-ABR-1984 MANIZALES
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES

A-0900100-00281431-M-0010271711-20101022 0024477331A 1 34721280

LUIS EDUARDO MORA
CONTADOR
Cel.: 314 692 45 65

Luis E M

CERTIFICACIÓN DE PAGOS DE APORTES A LA SEGURIDAD SOCIAL Y PAGOS PARAFICALES

Manizales, marzo 15 de 2024

Certifico que MAURICIO GUTIÉRREZ VILLA identificado con Cédula N° 10.276.979 se encuentra a Paz y Salvo con las obligaciones del pago de los aportes al sistema de Seguridad Social Integral (salud, pensión y riesgos laborales y aportes a cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y SENA de acuerdo con lo establecido en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y las demás normas vigentes sobre la materia.

Atentamente,



LUIS EDUARDO MORA AGUIRRE
C.C. 10.271.711
TP 40.463-T